

Barcelona, 2 de julio de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, *sobre abuso de mercado*, y de conformidad con los artículos 228 y 323 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, así como con la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (“**MAB**”), *sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB*, Corona Patrimonial SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”) comunica el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

El día 29 de junio de 2018, a las 12:00 horas, se celebró en primera convocatoria la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, con la asistencia de un (1) accionista, debidamente representado, titular de 5.958.312 acciones, representativas del 98,16% del capital social.

En dicha sesión se sometieron a deliberación de los asistentes todos los puntos del orden del día de la convocatoria publicada, entre otros, mediante hecho relevante de fecha 28 de mayo de 2018, habiéndose adoptado por unanimidad de los asistentes con derecho a voto los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de la gestión social, examen y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión de la Sociedad, así como de la propuesta de aplicación del resultado, todos ellos correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Las cuentas anuales y el informe de gestión aprobados pueden consultarse en el informe financiero anual 2017 publicado en la página web del MAB el 30 de abril de 2018.

En cuanto a la propuesta de aplicación del resultado aprobada, se deja constancia de que ésta difiere de la propuesta efectuada por el órgano de administración de la Sociedad, habiéndose acordado la distribución de un importe superior de dividendos, por importe de 7.843.036 euros, de los cuales 6.800.000 euros ya fueron distribuidos como dividendos a cuenta el 22 de junio de 2017, según se informó al mercado mediante el hecho relevante publicado en la misma fecha.

Finalmente, se acuerda aprobar la propuesta de aplicación del resultado positivo (beneficios) por importe de 10.592.397 euros del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017 no siendo, por tanto, aprobada la propuesta efectuada por el órgano de administración, esto es:

- A reserva legal: 1.059.240 euros.
- A reservas voluntarias: 1.690.121 euros.
- A dividendos: 7.843.036 euros.

Dado que con fecha 22 de junio de 2017 el entonces accionista único, Chameleon (REIT) Holdco, S.à r.l., acordó distribuir un dividendo a cuenta del ejercicio 2017 por importe de 6.800.000 euros, el dividendo bruto pendiente de distribuir ascendería a 1.043.036 euros (equivalente a 0,17183907 euros por acción), y se tramitará con arreglo al siguiente detalle:

- Last trading date: 4 de julio de 2018.
- Ex - date: 5 de julio de 2018.
- Record date: 6 de julio de 2018.
- Fecha de pago: 9 de julio de 2018.

Se hace constar que la Entidad de pago nombrada por la Sociedad es Renta 4 Banco, S.A. y el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

2. Examen y aprobación de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Las referidas cuentas anuales consolidadas aprobadas pueden consultarse en el informe financiero anual 2017 publicado en la página web del MAB el 30 de abril de 2018.

3. Delegación de facultades a todos y cada uno de los miembros del órgano de administración de la Sociedad, así como al secretario y al vicesecretario no consejeros.
4. Lectura y aprobación del acta.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

En Barcelona, a 2 de julio de 2018

D. Jean-François Pascal Emmanuel Bossy, presidente del consejo de administración de Corona Patrimonial SOCIMI, S.A.